

EDICTO

Nº Edicto: 21494

Carátula: FLORES MONICA NOELIA C/ PROVINCIA DE RIO NEGRO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS) S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (L) (EXCUSADO DR. HUENUMILLA - INTEGRA DR. RODRIGUEZ)

Número de Expediente: Recep.:RO-13292-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/05/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6489

Texto del edicto:

EDICTO

El Dr. Huenumilla Juan Ambrosio, Presidente de la Cámara Segunda del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaría a cargo de la Dra. María Magdalena Tartaglia, con asiento en San Luis N° 853 -2do. Piso - de la ciudad de General Roca, en el que tramitan los autos caratulados: "**FLORES MONICA NOELIA C/ PROVINCIA DE RIO NEGRO (MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS) S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (L) (EXCUSADO DR. HUENUMILLA - INTEGRA DR. RODRIGUEZ)**" (**EXPEDIENTE N° RO-13292-L-0000**), **NOTIFICA la declaración de rebeldía de la actora Sra. Flores Monica Noelia (DNI 22.586.377)**, dictada en fecha 29/4/26, **hagase saber que se notificaran las sucesivas resoluciones por ministerio ley**. Publíquese por DOS (2) días consecutivos en el Boletín Oficial a los fines de la notificación. General Roca, 04 de mayo de 2026.

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de la Ley Nac. 25506 y Ley A 3997, Res. 398/05 y Ac.12/18 STJ.-

DRA. ANDREA VALERIA PÉREZ

Secretaria - Coordinadora de OTIL

Número Edicto Puma: 2-2026-000007